

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

# CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

Sigla: COOPETROL Nit: 860.013.743-0 Domicilio principal: Bogotá D.C.

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001358

Fecha de Inscripción: 28 de enero de 1997

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 13 A No 34 72 Of 301

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@coopetrol.coop

Teléfono comercial 1: 7440707 Teléfono comercial 2: 3184870759 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 A No 34 72 Of 301

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@coopetrol.coop



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

Teléfono para notificación 1: 7440707 Teléfono para notificación 2: 3184870759 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 1997 bajo el número: 00001466 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: CAJA COOPERATIVA PETROLERA sigla COOPETROL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 15 el 18 de enero de 1954, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1736 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 26 de junio de 2002, inscrita el 11 de julio de 2002 bajo el número 52063 del libro I de los libros de las entidades sin ánimo de lucro, la Cooperativa de la referencia se convirtió de COOPERATIVA MULTIACTIVA A COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO, bajo el nombre de: CAJA COOPERATIVA PETROLERA y se identifica con la sigla COOPETROL.

Por Acta No. 69 de la Asamblea de Delegados del 09 de marzo de 2019,



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 3 de Julio de 2019, bajo el número 00038743 del libro III

de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL, por el de: CAJA COOPERATIVA PETROLERA, con sigla: COOPETROL.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

En desarrollo del acuerdo cooperativo, COOPETROL tendrá como objeto social contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del asociado y su núcleo familiar, el crecimiento personal, el desarrollo familiar, la acción educativa y formadora, la integración intercooperativa y el interés permanente por la comunidad, buscando la consolidación de la economía solidaria en la construcción de una sociedad justa y equitativa, conforme a los valores y principios cooperativos, velar por un ambiente sano agradable y un óptimo clima laboral, desarrollar acciones para la disminución del impacto ambiental con el uso racional de los recursos y propender para que la paz sea el fundamento de la sociedad. SERVICIOS. En cumplimiento del objeto social COOPETROL prestará el servicio de ahorro y crédito de acuerdo con lo establecido en la ley y demás normas concordantes. También se prestarán los otros servicios permitidos a las cooperativas de ahorro y crédito. PARÁGRAFO 1. El servicio de ahorro y crédito se prestará exclusivamente a los asociados. PARÁGRAFO 2. COOPETROL podrá otorgar créditos por libranza, provenientes de recursos de origen lícitos. PARÁGRAFO 3. COOPETROL hará uso de las herramientas de ley referentes a las políticas de reporte de operaciones y prevención de riesgos. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. Para el otorgamiento de los servicios que en forma permanente prestará COOPETROL a sus asociados, el Consejo de Administración expedirá los reglamentos para cada caso: objetivos, recursos económicos de operación, estructura administrativa que requieran, así como todas aquellas disposiciones que se consideren necesarias para garantizar su normal funcionamiento y desarrollo. PARÁGRAFO 1. De acuerdo con los principios cooperativos y la ley, cuando no sea posible o conveniente, desde el punto de vista económico y/o administrativo, prestar directamente un servicio, COOPETROL podrá



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

suministrarlo por intermedio de otras entidades, preferencialmente cooperativas, celebrando para ello los convenios respectivos. PARÁGRAFO 2. COOPETROL para el logro del objeto del acuerdo cooperativo podrá realizar convenios con entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro del orden nacional y/o internacional reconocidas legalmente.

#### **PATRIMONIO**

\$ 121.458.255.056,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de COOPETROL, ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. Es además el superior jerárquico inmediato de los trabajadores de la Cooperativa. El Gerente tendrá un (1) suplente seleccionados dentro de los trabajadores de la Cooperativa, el cual tendrá sus mismas competencias y funciones y lo reemplazará en sus ausencias temporales.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones propias del Gerente: 1. Acatar y ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración. 2. Gerenciar en forma permanente el funcionamiento integral de la Cooperativa y la prestación de servicios a los asociados. 3. Coordinar el desarrollo de los programas sociales. 4. Proponer al Consejo de Administración cambios en las políticas administrativas, programas de desarrollo y creación de nuevos servicios. 5. Garantizar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de su interés. 6. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del objeto social y giro ordinario de las actividades de la Cooperativa, con previa autorización de acuerdo al monto establecido en el estatuto; así como constituir las garantías exigidas a la Cooperativa. 7. Ejercer la representación legal de la Cooperativa. 8. Ordenar gastos ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con el presupuesto general, cuando no excedan de cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Seleccionar y contratar los trabajadores que se requieran para los diferentes cargos operativos y administrativos de acuerdo con la planta de personal aprobada por el Consejo de Administración y aplicar las sanciones disciplinarias previstas en el reglamento interno de trabajo. 10. Rendir periódicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Delegados informes administrativos y financieros que diagnostiquen el estado de la Cooperativa. 11. Crear y reglamentar los comités operativos que se requieran. 12. Diseñar y garantizar la organización de jornadas de capacitación, sensibilización y mantenimiento entre los colaboradores sobre el ordenamiento jurídico aplicable a la Cooperativa, las buenas prácticas, la regulación prudencial, la gestión de riesgos, el control interno, el manejo de la información, los planes de contingencia y la continuidad del negocio. 13. Gerenciar el Sistema Integral de Administración de Riesgos y, en especial, el SARLAFT. 14. Aprobar el informe de gestión. 15. Certificar los estados financieros de la organización. 16. Suscribir el estado de situación financiera. 17. Informar mensualmente las concentraciones individuales que superen el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, independientemente del tipo de garantía. 18. Cumplir con las funciones y/o responsabilidades previstas por el ente de supervisión, respecto del SIAR, SARC, SARO, SARL, SARM y SARLAFT. 19. Presentar a la asamblea de manera anual un informe de la ejecución presupuestal de los fondos sociales. 20. Las demás que le asigne el Consejo de Administración o estén determinadas por la ley. Parágrafo: La Gerencia deberá presentar a consideración de la Asamblea General de Delegados el Plan Social Corporativo, revisado, con su respectivo presupuesto, para la vigencia del siguiente período del ejercicio. Esta servirá de base para el análisis en la distribución de los excedentes por la Asamblea General.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 27 de abril de 2022, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 00047773 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Gerente Alcibiades Castro Melo C.C. No. 000000093374384

Por Acta No. 3 del 24 de enero de 2022, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2022 con el No. 00046099 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Yasmin Cabrera Cortez C.C. No. 000000066900742

Gerente

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 75 del 26 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 00048617 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Manuel Enrique Malo C.C. No. 000000073097361

Consejo De Rodriguez

Administracion

Miembro SIN POSESION \*\*\*\*\*\*\*\*\*

Consejo De

Administracion

Miembro Dora Luz Vélez Medina C.C. No. 00000024319093

Consejo De Administracion

Miembro Luis Antonio Suarez C.C. No. 00000013887650

Consejo De Martinez

Administracion

Miembro Ormilson De Jesus Leal C.C. No. 000000071186933



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De Marquez Administracion \*\*\*\*\*\*\*\*\* Miembro SIN POSESION Consejo De Administracion Segundo C.C. No. 00000013878865 Miembro Alfredo Consejo De Baldovino Villamizar Administracion SUPLENTES IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE Miembro Maria Margarita De C.C. No. 000000041733245 Suplente Lourdes Londoño Alford Consejo De Administracion Miembro Luz Marina Tolosa C.C. No. 000000060305499 Suplente Romero Consejo De Administracion Miembro Luis Orlando Torres C.C. No. 00000017314418 Suplente Gutierrez Consejo De Administracion Miembro SIN POSESION \*\*\*\*\* Suplente Consejo De Administracion Miembro SIN POSESION \*\*\*\*\* Suplente Consejo De Administracion Miembro Luis Fernando Ospina C.C. No. 00000016820959 Suplente Garcia



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Consejo De Administracion

Miembro Rafael Antonio Cepeda C.C. No. 00000007218642

Suplente Rincon

Consejo De Administracion

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 26 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 00048616 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal A & C CONSULTORIA Y N.I.T. No. 000008300538312

Persona AUDITORIA EMPRESARIAL Juridica ENTIDAD COOPERATIVA

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 00048642 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Luis Humberto Ramirez C.C. No. 00000019451091

Principal Barrios T.P. No. 23004-T

Revisor Fiscal Jesus Antonio Florez C.C. No. 00000019477869

Suplente Rodriguez T.P. No. 23484-T

## **PODERES**

Por Escritura Pública No. 10038 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 01 de junio de 2018, inscrita el 8 de junio de 2018 bajo el Registro No. 00034592 del libro V compareció Francisco Sanchez Motta identificado con cédula de ciudadanía No. 79.266.027 de Bogotá D.C.,



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_ en su calidad de Gerente General de la entidad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general al señor Sergio Jamel López Gómez identificado con cédula ciudadanía No. 13.722.292 de Bucaramanga, para que en su calidad de director(a) de la agencia Bucaramanga de COOPETROL, la represente gratuitamente en los siguientes actos: Primero en nombre y representación de COOPETROL, acepte y suscriba las escrituras de hipoteca que se constituyan a favor de COOPETROL como garantía de cualquier clase de préstamos que este otorgue, acepten y suscriban las escrituras por medio de las cuales se efectúan reservas de garantías hipotecarias, así como las modificaciones, aclaraciones y ampliaciones las mismas. Parágrafo: Las facultades a que se refiere esta cláusula serán ejercidas en estricta sujeción tanto a los términos y condiciones estipulados en las cartas de aprobación de los créditos, las cuales deberán protocolizarse con las escrituras, como a los reglamentos y normatividad vigentes segundo: En nombre y representación de COOPETROL, acepte y suscriba las garantías prendarias que se constituyan a favor de COOPETROL como garantía de cualquier clase de préstamos que éste otorgue. Parágrafo: Las facultades a que se refiere esta/cláusula serán ejercidas en estricta sujeción tanto a los términos y condiciones estipulados en las cartas de aprobación de los créditos, como a los reglamentos y normatividad vigentes. Tercero: Para que en nombre y representación de COOPETROL solicite ante notario; la expedición de la primera copia sustitutiva que preste mérito ejecutivo de las escrituras de hipoteca, sus ampliaciones o modificaciones, en caso de que éstas se extraviaren o sé perdieren, bien mediante el trámite Notarial o por solicitud de acuerdo a los procedimientos establecidos por la ley. Cuarto: suscriba, reciba y/o retire los títulos de depósito judicial de los procesos en donde el demandante o demandado sea la entidad que represento. Todos los títulos judiciales deben salir, ser expedidos o elaborados a nombre y a órdenes de la caja cooperativa petrolera COOPETROL. Quinto: Para que haga los tramites respectivos para el cambio de dichos títulos judiciales, se elaboren los respectivos cheques de gerencia los cuales deberán ser expedidos con los respectivos sellos restrictivos a ordenes de caja cooperativa petrolera COOPETROL y consigne tos respectivos cheques en la cuenta corriente del banco agrario de Colombia no 000700613623, cuyo titular es la entidad que represento. Parágrafo el (la) apoderado(a) no tiene la facultad para cobrar los títulos judiciales en efectivo. Sexto: Para que represente a la caja cooperativa petrolera COOPETROL en los procesos judiciales y/o administrativos en los que actúe como



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

demandado, denunciado, denunciante, demandante, investigado o cualquier otra calidad procesal, a efectos de que asista e intervenga en todo tipo de audiencias o diligencias, absuelva interrogatorios de parte, admita hechos, con expresa facultad de cualquier medio de las mismas, retire y desglose documentos, entre otras. Parágrafo: El presente poder también se entiende extendido para consultar y acceder a las piezas procesales que requiera, solicite fotocopias o reproducciones por cualquier medio de las mismas, retire y desglose documentos, entre otras. Séptimo: Para que asista a audiencias judiciales o extrajudiciales de conciliación que convoque o haya sido convocada la caja cooperativa petrolera COOPETROL, para lo cual se le otorga la facultad expresa para conciliar. Parágrafo: La presente facultad de conciliar deberá ser ejercida de conformidad con las instrucciones que para cada caso en particular imparta la caja cooperativa petrolera COOPETROL. Octavo el presente poder se entiende otorgado mientras el (la) apoderado(a) tenga la calidad de director(a) de la agencia Bucaramanga de COOPETROL.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO
Acta No. 0000044 del 15 de marzo
de 1997 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 00XLVII del 31 de marzo
de 2000 de la Asamblea de
Delegados
E. P. No. 0001736 del 26 de junio
de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá

D.C. Acta No. 0000SIN del 3 de marzo de 2006 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 0000054 del 3 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 00000LV del 16 de junio de 2007 de la Asamblea de Delegados

INSCRIPCIÓN 00007729 del 19 de agosto de 1997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00035303 del 26 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00052063 del 11 de julio de del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00096203 del 28 de marzo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00119043 del 16 de mayo de I de las 2007 del Libro entidades sin ánimo de lucro 00126760 del 25 de septiembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

E. P. No. 5320 del 12 de mayo de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

Acta del 19 de marzo de 2010 de la Asamblea de Delegados

Acta No. LIX del 25 de marzo de 2011 de la Asamblea General

Acta No. 1x del 9 de marzo de 2012 de la Asamblea de Delegados

Acta No. LXII del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 69 del 9 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 070 del 25 de mayo de 2019 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 74 del 26 de junio de 2021 de la Asamblea de Delegados

00154573 del 14 de mayo de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00173167 del 26 de mayo de Libro I de las 2010 del entidades sin ánimo de lucro 00190010 del 5 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00009086 del 13 de febrero de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro 00012503 del 9 de julio de del Libro III de las 2013 entidades sin ánimo de lucro 00038743 del 3 de julio de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro 00039668 del 22 de noviembre de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro 00045515 del 15 de septiembre de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

## CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante Resolución No. 1561 del 29 de octubre de 2002 inscrita el 19 de febrero de 2003 bajo el No. 57228 del libro I de los libros de las entidades sin ánimo de lucro, la Superintendencia de la Economía Solidaria autoriza a la Caja Cooperativa Petrolera COOPETROL para ejercer la actividad financiera con sus asociados.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

Matrícula No.: 03077587

Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2019

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 13 A No. 34 - 72 Local 104

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

Matrícula No.: 03077590

Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2019

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: Tr 55 No 98 A - 66 Lc 128

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS DE



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL

PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL

RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS

DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 35.360.612.810 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente ningún caso.	certificado	no co	nstituye	permiso	de funci	onamie	nto en
Este certifi	************ cado refleja nimo de lucro	la s	situación	jurídic	a regis	tral	
Este certifi	************ cado fue ge ena validez j	nerado	electró	nicamente	con firm	ma dig	ital y



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 11:36:20

Recibo No. AB22237555 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22237555DB418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO